



Profesionalización de la Policía Nacional Civil para la regionalización de la seguridad pública



Professionalization of the National Civil Police for the regionalization for public safety

Autor: Diana Julieta Ramos Barillas



Seguridad y Estrategia

Copilot. (2024)

Profesionalización de Policía Nacional Civil para la regionalización de la seguridad pública.

Licenciada

Diana Julieta Ramos Barillas

Jefe de Distrito Cinco Nororiental

Ministerio de Gobernación de Guatemala

dianaramos4@gmail.com

Recibido: 22-04-2024

Fecha de aceptación de originales: 03-10-2024

Publicado: 13-12-2024

Resumen

Guatemala constituye una sociedad multilingüe, pluricultural y multiétnica, su soberanía radica en la democracia, pero la incidencia de conflictividad, violencia, delitos y desigualdad ha limitado el desarrollo y control territorial, generando pobreza, migración irregular, conflictos sociales, corrupción, crimen organizado, entre otros; la Policía Nacional Civil, es la institución estatal encargada de la seguridad pública a nivel nacional, sin embargo, es necesario que continúe su expansión regional en la formación policial, generando empleo, estabilidad económica, profesionalización, fortaleciendo el orden público, para la transparencia, justicia, gobernabilidad al respetar la diversidad étnica y multicultural en su formación y despliegue a través del talento humano que lo integra; resultado del análisis del presente estudio en donde se aplicó el método analítico-documental.

Palabras Clave

- Seguridad pública
- Penitencia cultural
- Equidad de género
- Profesionalización
- Policía Nacional Civil

Abstract

Guatemala constitutes a multilingual society, multicultural and multiethnic, its sovereignty lies in democracy, but the incidence of conflict, violence, crimes and inequality; has limited development and territorial control generating poverty, irregular migration, social conflicts, corruption, organized crime, among others; the national and civil police is the state institution in charge of public security at the national level, however it is necessary to continue its regional expansion in police training, generation employment, economic stability, professionalization strengthening public order for transparency, justice governability by respecting ethnic and multicultural diversity in its formation and deployment through the human talent that integrates it; analysis result of the presents study where the documentary analytical method was applied.

Key Words

- Public security
- Cultural relevance
- Gender equality
- Professionalizacion
- Civil national police

Introducción

La percepción de inseguridad es dinámica y constante en algunos sectores del territorio guatemalteco, con alta incidencia en el área metropolitana; siendo la principal causa la falta de recursos y oportunidades laborales, como también, la poca tolerancia a la pluralidad, multiculturalidad y equidad de género. De acuerdo al análisis de la Policía Nacional Civil, reflejado en los resultados estadísticos con base en el estudio realizado del presente trabajo desde su creación en el año 1997 al 2024, se denotan esfuerzos estratégicos y pertinentes para conservar la vida e integridad física de los habitantes de Guatemala, preceptuados como convivencia pacífica en el concepto de seguridad democrática desde su inicio a la fecha.

Sugiere la implementación de la regionalización del personal que integra la Policía Nacional Civil, como estrategia para una seguridad democrática con pertinencia cultural y equidad de género (Congreso de la República de Guatemala, 1997).

Desarrollo del estudio

El presente estudio de regionalización para seguridad pública con pertinencia cultural, es el resultado de la identificación de un problema que constituye para la Policía Nacional Civil el desafío de proteger a la ciudadanía y sus bienes en todo el territorio nacional desde la perspectiva de la seguridad democrática y en el contexto de una sociedad multilingüe, multiétnica y pluricultural.

La estrategia metodológica consistió en una revisión teórica de los conceptos de seguridad democrática, pertinencia cultural y de las acciones que desarrolla la Policía Nacional Civil en el proceso de reclutamiento, selección, capacitación y despliegue del talento humano que lo integra; a partir de las técnicas de análisis documental, observación, análisis comparativo y estudio etnográfico se concluyó en la necesidad de

implementar un proceso de regionalización de la educación policial direccionado por la Subdirección General de Estudios y Doctrina.

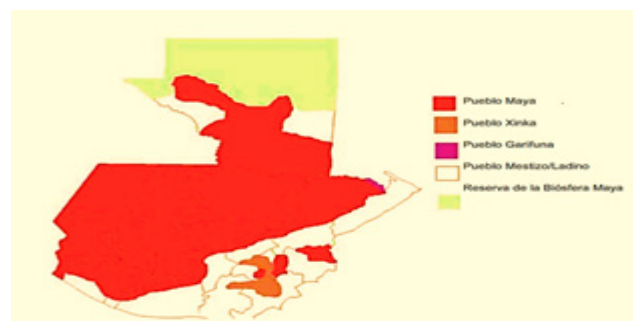
1. Contexto social:

Guatemala que en náhuatl se escribe Quauhtlemallan y significa “lugar de muchos árboles”, es un territorio de 108.889 kilómetros cuadrados en el cual habitan aproximadamente 16 millones de personas (año 2014), la mayoría en la zona rural, es una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe donde conviven los pueblos indígenas maya, xinka, garífuna y los ladinos. El primero está conformado por 22 comunidades sociolingüísticas diferenciadas, esta diversidad cultural de Guatemala se refleja en los 25 idiomas que se hablan en su territorio español y 24 indígenas. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015)

Al realizarse la firma de los Acuerdos de Paz para la existencia de la democracia, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la participación de los sectores sociales, fue necesario que el cuerpo de seguridad delimitaría su servicio a la seguridad interna, con especial énfasis a la persona y su integridad física, dejando atrás la lucha de defensa de un régimen político, de ahí nace la creación de la Policía Nacional Civil, sin eludir la importancia que se ordena en el reclutamiento selección, capacitación y despliegue para asegurar tener presente el carácter multiétnico y pluricultural (Decreto Número 11-97, 1997), en resguardo de la pertinencia cultural.

Figura 1

Mapa de regiones por la diversidad étnica



Nota: Tomado de “El Rostro y el Ser de los Cuatro Pueblos de Guatemala”, Ministerio de Cultura y Deporte, 2016.

Esta grafica refleja la diversidad cultural y étnica de la sociedad guatemalteca, aspecto de importancia para promover el respeto a la convivencia social, a través de generar servicios públicos con ciudadanos y ciudadanas de la región, en beneficio de la inclusión y armonía social, ya que cada cultura cuenta con costumbres y ecosistema propios de la región y que necesariamente deben de respetarse, pues al pasar las generaciones es lo que ha permitido el desarrollo en armonía de cada una, confirmado por su existencia en la actualidad, detalle que esta normado en los procesos de selección del primer ingreso hasta a los cursos de ascensos en la Policía Nacional Civil, promoviendo la seguridad pública a través de una policía comunitaria.

Promover el respeto a la diversidad cultural, privilegiando la originalidad así como la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y la sociedad, siendo este necesario para el género humano, reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes como futuras, para la inclusión de los ciudadanos y ciudadanas que pertenecen a los diferentes pueblos mayas en el ámbito de la seguridad, conciliaría mucha de las preocupaciones de la incidencia que se genera a nivel nacional.

2. Contexto social:

No obstante, los esfuerzos realizados en el ámbito de seguridad a partir de la transición democrática, el proceso de los Acuerdos de Paz y en el contexto de la globalización iniciada en la década de los 90, se ha generado una dinámica en el fenómeno criminal nacional y transnacional, denotando una diversidad compleja de factores causales, todo en un contexto de discriminación, corrupción, violencia creciente, creación o continuidad de poderes criminales fácticos, la gradual y progresiva ocupación de espacios de territorio y de poder por parte de narcotraficantes y pandilleros, explicados cada cual en el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2028 de la Policía Nacional Civil (JEPEDI-PNC, 2021-2028) en atención a la estadística de incidencia de violencia y criminalidad reflejada en años anteriores, proponiendo objetivos estratégicos institucionales con metas a alcanzar, en un porcentaje detallado en disminuir para

el año 2028 la incidencia criminal en 25.13 puntos de tasa por cada 100 mil habitantes; disminuir para el año 2028 los homicidios en 11.31 puntos de tasa por cada 100 mil habitantes; disminuir para el año 2028 la extorsión en 16.66 puntos de tasa por cada 100 mil habitantes, entre otros. (JEPEDI-PNC, 2021-2028).

A continuación, se presentan datos estadísticos que permiten analizar la fenomenología de violencia y delitos de los años 2022 y 2023.

Figura 2
Estadística de incidencia criminal comparativa por región 2022-2023.

No.	Distritos	Departamentos	Comisarias	Año 2022	Año 2023	Diferencia	Porcentaje
1	Distrito central	Guatemala	Comisaria 11	923	1,033	110	12 %
2			Comisaria 12	1,290	1,454	164	13 %
3			Comisaria 13	1,246	1,059	-187	-15 %
4			Comisaria 14	1,658	1,780	121	7 %
5			Comisaria 15	1,587	1,912	325	20 %
6			Comisaria 16	1,610	1,759	149	9 %
7	Distrito oriente	Jutiapa	Comisaria 21	323	347	24	7 %
8		Chiquimula	Comisaria 23	379	283	-96	-24 %
9		Zacapa	Comisaria 24	237	241	4	2 %
10	Distrito sur	Isabal	Comisaria 61	350	445	95	27 %
11		Escuintla	Comisaria 31	2173	2115	-58	-3 %
12		Santa Rosa	Comisaria 32	305	378	73	24 %
13		Suchitepéquez	Comisaria 33	310	291	-19	-6 %
14	Distrito occidente	Retalhuleu	Comisaria 34	267	164	-103	-39 %
15		Quezaltenango	Comisaria 41	321	183	-138	-43 %
16		San Marcos	Comisaria 42	294	271	-23	-8 %
17	Distrito nororiente	Huehuetenango	Comisaria 43	227	229	2	1 %
18		Totonicapán	Comisaria 44	53	49	-4	-8 %
19	Distrito norte	Jalapa	Comisaria 22	261	224	-37	-14 %
20		Alta Verapaz	Comisaria 51	432	386	-46	-11 %
21		Baja Verapaz	Comisaria 52	114	138	24	21 %
22	Distrito noroccidente	El Progreso	Comisaria 53	202	174	-28	-14 %
23		Petén	Comisaria 62	358	344	-14	-4 %
24	Distrito suroriental	Quiché	Comisaria 71	151	131	-20	-13 %
25		Sololá	Comisaria 72	168	137	-31	-18 %
26		Chimaltenango	Comisaria 73	510	488	-22	-4 %
27		Sacatepéquez	Comisaria 74	510	475	-35	-7 %
Total general				16,241	16,421	180	1 %

Nota: Tomada de "Jefatura de Planificación Estratégico y Desarrollo Institucional-PNC-", 2024.

Es importante detallar que la grafica que antecede refleja una diferencia de menos violencia y delitos en 17 departamentos y en 10 un alza, en comparación con el año 2022, denotando que la institución policial cuenta con indicadores de resultados del servicio que brinda, eso le permite dinamizar sus acciones y estrategias atendiendo a la variabilidad de la fenomenología social que no permite la convivencia de la sociedad, como se enuncio antes en cuanto a que es cambiante y por ello el actuar del ente de seguridad pública también debe atender la sinergia de seguridad a través de los cambios de estrategias y acciones pertinentes, como lo refleja la estadística que se presenta en adelante.

Figura 3
 Mapa coroplético de incidencia criminal 2022-2023

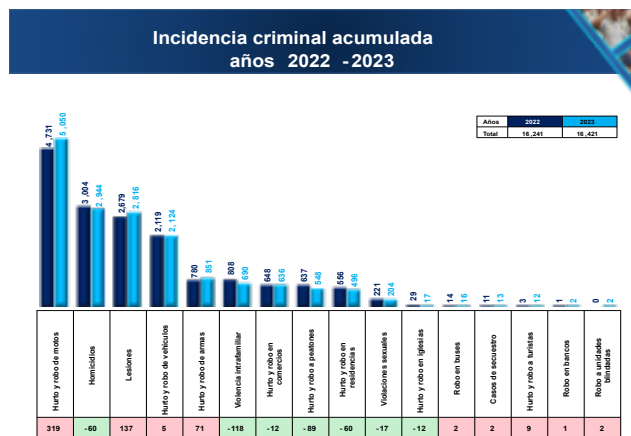


Nota: Tomada de “Jefatura de Planificación Estratégico y Desarrollo Institucional-PNC-”, 2024.

Esta imagen denota de forma gráfica el comportamiento de la incidencia conflictiva, violenta y criminal comparativa de los años 2022 y 2023, los colores expresan una percepción de la seguridad pública, la cual como se ha acotado es dinámica y no estática, algunos de los factores propiciadores inician desde la rotación del talento humano policial por necesidad del servicio, otras por la época del año en donde las actividades que generan la economía de determinados sectores provoca violencia o delitos, por ello los colores son cambiantes en determinados departamentos, también la falta de control territorial por ser pasos fronterizos, inmigración irregular, contrabando y narcotráfico, entre otros. Análisis que se permite hacer por lo que antecede en el presente trabajo y específicamente la incidencia graficada.

Es importante hacer énfasis en la incidencia del departamento de Guatemala y Escuintla en donde hay presencia de Policía Nacional Civil e instituciones estatales, ahora bien, no son originarios de la demarcación, muy probablemente, como lo refleja los estados de fuerza del personal policial en la actualidad, en donde hay cantidades de personal que son originarios de un determinado departamento pero la carencia de otros obliga a que la institución provea de talento humano no originario de la región, como se visualizará en adelante.

Tabla 4
 Incidencia criminal acumulada por hechos 2022-2023



Nota: Tomada de “Jefatura de Planificación Estratégico y Desarrollo Institucional-PNC-”, 2024.

La incidencia criminal acumulada 2022-2023 consigna que la Policía Nacional Civil garante de la seguridad pública debe atender la fenomenología de violencia y delitos, pero le obliga priorizar sus esfuerzos a proteger la vida e integridad de los habitantes del país, así también el patrimonio de los mismos, en atención a los indicadores que detallan el servicio, esto con las herramientas y talento humano que cuenta y que le son proveídos estatalmente, recordando que el territorio guatemalteco tiene una extensión de 108.889 kilómetros cuadrados y que según censo del año 2014 contaba con 16 millones de habitantes, cantidad que para el año 2023 considerablemente ha aumentado.

3. Contexto institucional

El Acuerdo de Paz sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, firmado el 19 de septiembre de 1996, contempló un sistema de seguridad que reflejaba el interés de transformar la forma como el Estado se relacionaba con la población. En el espíritu de este Acuerdo, la Guardia de Hacienda y la Policía Nacional, cesaron funciones y se creó en 1997 la Policía Nacional Civil (PNC) con el fin de dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz y crear una policía civil dirigida a solucionar los asuntos de seguridad interna. (Presidencia de la República de Guatemala, 1996)

El correcto funcionamiento de las atribuciones asignadas a la PNC, es vital para aumentar la percepción de seguridad ciudadana mejorando las relaciones entre las fuerzas policiales y la ciudadanía. Creándose en ese mismo año la Academia de la Policía Nacional Civil a través del Acuerdo Ministerial Número 299-97 (Ministerio Gobernación, 1997) para la formación y capacitación de los ciudadanos que integrarían la filas la institución policial.

En el año 2013 la Comisión Nacional de la Reforma Policial propone como estrategia fortalecedora institucional, la creación de dos sedes regionales de la Academia de la Policía Nacional Civil y la Escuela para Formación de Oficiales de Policía, actualmente aun activas de la región de Oriente ubicada en el departamento de Cuilapa, Santa Rosa y región de Occidente ubicada en el departamento de Huehuetenango y la central en la zona 6 de la ciudad de Guatemala, iniciando a incorporar un aproximado de 3,000 nuevos efectivos de los que anualmente se formaban.

En esa época la Policía Nacional Civil tuvo algunos avances en la profesionalización de policías, al graduar al menos 156 en Licenciatura en Ciencias Policiales y 13 Comisarios Generales que obtuvieron Maestría en Investigación Criminal, se fortaleció la Inspectoría General con 100 nuevos elementos en el año 2014, llegando a tener alrededor de 600 inspectores; se mejoraron los recursos y capacidades tecnológicas con el Sistema de Información Policial (SIPOL) y en diciembre de ese mismo año, se aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género de la PNC, (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015) que buscaba dignificar la labor de la mujer dentro de la institución policial, la cual no fue actualizada, como los demás avances y ya no se dio continuidad, quedando atrás el tema de incrementación del talento humano a través de la formación como en el momento se dio, lo cual a la fecha afecta en el servicio encomendado a la institución policial.

El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Gobernación ha impulsado medidas para fortalecer a la Policía Nacional Civil, para la consolidación de la fuerza policial. Cabe recalcar el aumento del recurso humano de acuerdo a la siguiente línea de tiempo: en tres años (2012-2014) se graduaron 12,108 agentes;

2015-2018) 12,358 Agentes; (2019-2020), no hubo promociones de Curso Básico para Agentes de Policía, sin embargo, se apertura los ascensos a Subinspector e Inspectores de forma virtual.

En el año 2021, se reflejó notablemente la falta interés en el proceso de capacitación y reclutamiento del talento humano, pero se le da continuidad a la convocatoria permanente Acuerdo Ministerial Número 23-2020 para el Curso Básico de Formación de Agente de Policía, por lo que del año 2021 a la fecha se graduaron 8,090 agentes de policía, pocos en cuatro años; en este año 2024, fue reformada la convocatoria a través del Acuerdo Ministerial 12-2024, de fecha 05 de enero del 2024 “Convocatoria Permanente del Curso Básico para Formación de Agente de Policía” en donde lo relevante denota, a que el postulante debe contar con título de educación diversificada para ser parte del curso de formación de agente de policía. (APNC, 2024).

Las acciones detalladas en la historia de la Policía Nacional Civil inspira a pensar la voluntad responsable en la dirección en cuanto a que debe de avanzar en el contexto de reclutamiento, selección y capacitación, así lo confirma el contenido del Plan Estratégico Institucional (2021-2028) que sugiere formar 3,000 Agentes de Policía por año, sin embargo, por las diversas situaciones ajenas a la institución y que han provocado disminución en la formación, dificultando llegar a la meta de 20,000 nuevos elementos policiales para el año 2028.

Plantilla del personal de la Policía Nacional Civil

La necesidad de la especialización para tratar específicamente flagelos delictivos que priorizados por el efecto lesivo a la sociedad, la Policía Nacional Civil en su estructura organizativa cuenta con 09 Subdirecciones Generales, siendo las siguientes:

1. Subdirección de Operaciones,
2. Subdirección de Personal,
3. Subdirección de Prevención del Delito,
4. Subdirección de Investigación Criminal,
5. Subdirección de Análisis de Información Antinarcótica,
6. Subdirección de Salud Policial,
7. Subdirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación,

8. Subdirección de Apoyo y Logística, 9. Subdirección de Estudios y Doctrina Policial, cada cual cuenta con funciones en donde al cumplirlas responsablemente dinamizan la disminución de violencia y delitos, pero notablemente no es suficiente y provoca demanda alta en talento humano a través de la formación inmersa en el sistema educativo policial.

El sistema educativo policial en el año 2012 se crea, mediante el Acuerdo Gubernativo Número 153-2012 a través de la Subdirección General de Estudios y Doctrina Policial, como el ente rector de los órganos ejecutores de los programas de educación y sistema integral de enseñanza de la Policía Nacional Civil; su estructura cuenta con 04 centros docentes policiales entre los cuales se encuentra la Academia de la Policía Nacional Civil “Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz” y sus extensiones, que desarrollan el proceso de formación de Agentes de Policía y capacitación para el ascenso a Subinspector e Inspector de Policía, y a través del Acuerdo Gubernativo Número 102-2023, el “Reglamento del Régimen Educativo de la Policía Nacional Civil”, el cual regula la Política Educativa Policial, el Modelo Educativo Policial y la normativa institucional vigente, que son los parámetros para desarrollar y fundamentar los procesos educativos, desde la selección, formación hasta la graduación de todos procesos educativos en el entorno policial para la labor de servicio público profesional que realiza cada egresado.

De lo antes expuesto radica lo importante del análisis en cuanto a la cantidad del talento humano que refleja la plantilla policial en atención a región de origen, etnia, cultura y género, distribución del mismo para el servicio de seguridad pública y demanda en incidencia de violencia y delitos a contrarrestar.

Tabla 5
Cantidad de personal policial por región departamento y sexo 2024

No.	Distritos	Departamentos	Masculino	Femenino	Cantidad
1	Distrito Central	Guatemala	23,075	5,184	28,259
2		Jutiapa	719	288	1,007
3	Distrito Oriente	Chiquimula	573	107	680
4		Zacapa	359	76	435
5		Escuintla	580	76	656
6		Escuintla	1,420	214	1,634
7		Santa Rosa	501	129	630
8	Distrito Sur	Succhitopéquez	594	141	735
9		Metaltzuc	521	162	683
10		Quezaltenango	893	190	1,083
11	Distrito Occidente	San Marcos	1,038	272	1,310
12		Huehuetenango	864	127	991
13		Totonicapán	221	29	250
14		Jalapa	266	83	349
15	Distrito Noroccidente	Alta Verapaz	437	122	559
16		Baja Verapaz	285	76	361
17		El Progreso	319	73	392
18	Distrito Norte	Petén	646	122	768
19		Quiché	433	59	492
20	Distrito Noroccidente	Sololá	338	48	386
21		Chimaltenango	517	106	623
22		Sacatepéquez	456	83	539
Total			35,055	7,767	42,822

Nota: Tomado de “Jefatura de Planificación Estratégico y Desarrollo Institucional PNC”, 2024.

Un dato notable es la cantidad de personal femenino dentro de las filas de la institución policial, bajo en contraposición a la percepción social de la participación en hechos delictivos por personas de sexo femenino, reitero que en el avance del análisis confirma que el reclutamiento, selección y capacitación debe atender a la cantidad de población, etnias, cultura y genero para generar la convivencia pacifica de la sociedad.

Tabla 6
Cantidad de personal policial por destino y etnia 2024.

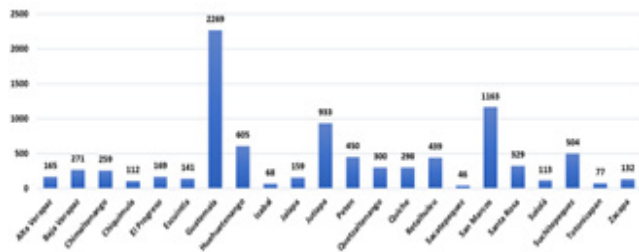
Cantidad de personal policial por destino y etnia											
Destino	Etnia					Destino	Etnia				
	Ladino	Maya	Mixco	Guatemalteco	Total		Ladino	Maya	Mixco	Guatemalteco	Total
Destino Uno (General)	29	17	1		47	Comisaria 21 (Guatemala)	8,285	277	38	4	8,604
Destino Dos (Origen)	33	3	3		39	Comisaria 22 (Santa Rosa)	360	23	44	4	431
Destino Tres (Sur)	20	3			23	Comisaria 23 (Sacatepéquez)	449	288	4	2	743
Destino Cuatro (Quiché)	10	15			25	Comisaria 24 (Metaltzuc)	374	187	2		563
Destino Cinco (Guatemala)	38	3			41	Comisaria 41 (Chimaltenango)	484	372	3		1,059
Destino Seis (Guatemala)	38	3			41	Comisaria 42 (San Marcos)	3,172	137	3		3,312
Destino Siete (Nima)	28	3			31	Comisaria 43 (Baja Verapaz)	687	304			991
Destino Ocho (Noroccidente)	14	15			29	Comisaria 44 (Chimaltenango)	116	133		3	252
Comisaria 11 (Guatemala)	813	376	13	3	1,205	Comisaria 51 (Alta Verapaz)	191	338	10		539
Comisaria 12 (Guatemala)	972	678	36	2	1,688	Comisaria 52 (Baja Verapaz)	182	339			521
Comisaria 13 (Guatemala)	813	398	33	7	1,251	Comisaria 53 (El Progreso)	230	74	10		314
Comisaria 14 (Guatemala)	984	474	33	5	1,496	Comisaria 61 (San Marcos)	347	335	12	3	697
Comisaria 15 (Guatemala)	1,089	398	34	3	1,524	Comisaria 62 (Petén)	499	246	3	5	753
Comisaria 16 (Guatemala)	1,149	489	37	4	1,679	Comisaria 71 (Quiché)	146	148			294
Comisaria 21 (Distrito)	999	13	33		1,045	Comisaria 72 (Sololá)	189	237			426
Comisaria 22 (Distrito)	252	72	23		347	Comisaria 73 (Chimaltenango)	390	139	3		532
Comisaria 23 (Chimaltenango)	849	108	33		990	Comisaria 74 (Sacatepéquez)	333	306	4		643
Comisaria 24 (Zacapa)	304	98	10	3	415	Comisaria 75 (Sacatepéquez)	1,484	3,128	314	37	4,959
Total							35,467	5,518	934	75	41,994

Nota: Tomado de “Jefatura de Planificación Estratégico y Desarrollo Institucional PNC”, 2024.

La información expone que no se cuenta con la cantidad de personal para la seguridad pública de forma ideal, aunado a que la distribución refiere que necesariamente se debe de asignar personal no de la región por la escases en las filas de la Policía Nacional Civil de algunas regiones, incitando a que la necesidad de reclutamiento incluso es imperante para el bienestar social.

Tabla 7

Cantidad de personal policial de servicio en departamento de origen, 2024.



Nota: Tomado de "Departamento de Asuntos Administrativos de Personal -DAAP-SGP-PNC-", 2024.

Los datos de la gráfica exponen que la mayor parte del personal policial no brinda sus servicios en el lugar de origen o residencia, lo cual no propicia la conservación y respeto a la diversidad cultural en el despliegue a nivel nacional, pero como se ha analizado no es cuestión voluntaria.

Así también existe un número de talento humano que, por motivos de descanso u otras preeminencias de índole laboral no brindan el servicio en algunos días, tales como vacaciones, descansos continuados, suspensiones por quebrantos de salud, por estar en situación especial, y el personal administrativo renglón 011 que realiza labores administrativas, disminuyendo así el número de talento humano en la operatividad de las filas policiales.

Tabla 8

Cantidad de personal policial por Subdirecciones 2024



Nota: Tomado de "Departamento de Asuntos Administrativos de Personal -DAAP-SGP-PNC-", 2024.

Este dato nos otorga el panorama del estado de fuerza de la Policía Nacional Civil por Subdirecciones, siendo la Subdirección General de Operaciones la que cuenta con la mayor cantidad de talento humano, esto debido a que en dicha subdirección están adscritas todas las comisarías departamentales, es decir, que tiene a su cargo la seguridad pública a nivel nacional a través del talento humano que integra las subestaciones, estaciones y comisarías, con sus respectivos distritos, y las demás subdirecciones están encargadas de realizar la labor especializada para cada flagelo delictivo que se presente en los departamentos, como apoyo a cada comisaría, realmente la organización y estructura está diseñada para el dinamismo de la prevención, investigación y combate del delito para conservar el orden y la seguridad pública.

Tabla 9

Cantidad de población proyectada para 2022.



Nota: Tomado de "INE-", https://twitter.com/INE_Guatemala/status/1481724788838178820/photo/1

Recapitulando el análisis de 42,822 policías que brindan seguridad a un aproximado de 17,357,886 habitantes del país aproximadamente, aunque el censo fue proyectado para el año 2022, lo que supone que para el año 2024, debió aumentar la cantidad de población, esto sin debitar al personal policial que por causas laborales no pueden brindar el servicio como tal, así también se tenía proyectado que para el año 2022 un total de 241 policías por cada 100 mil habitantes brindarían la seguridad pública, meta que no se alcanzó, cifra relativamente baja en comparación con las recomendaciones de la Oficina para la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas, de 300 policías por cada 100 mil habitantes, (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2010-2022), lejos de tal visión, a esto deviene que actualmente la plantilla del estado de fuerza de la Policía Nacional Civil deber estar en aumento cada año, para estar acorde a la población, siendo función propia de la Subdirección General de Estudios y Doctrina a través de la Academia de la Policía Nacional Civil “Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz” y de sus extensiones regionales que tiene a cargo la formación de agentes de policía, por tal motivo se cuenta con un faltante de 14,988 agentes de policía aproximadamente.

Academia de la Policía Nacional Civil “Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz” y sus extensiones

Se encuentra ubicada en la 15 calle 16-00 zona 6 de la ciudad de Guatemala, como el centro docente policial regulado en el Acuerdo Gubernativo No. 153-2012, responsable de formar y capacitar al personal de la escala jerárquica básica, actualmente cuenta con dos extensiones ubicadas en los departamentos de Huehuetenango y Cuilapa, Santa Rosa, coadyuvando a fortalecer la institución policial graduando a un aproximado de 2,500 agentes de policía anualmente por la capacidad de infraestructura.

Figura 10

Mapa que ilustra la posición geográfica de la Academia Central y sus dos extensiones y la proyección de cuatro extensiones de APNC-SGED necesarias 2024.



Nota: Propio y Tomado de “Google Earth”, 2024.

Este mapa muestra la ubicación actual de la Academia de la Policía Nacional Civil “Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz” y sus dos extensiones, como también la proyección de la ubicación de cuatro extensiones que se consideran necesarias su apertura, para formar y capacitar ciudadanos y ciudadanas para la escala básica policial, facilitando de esta manera el ingreso a los que deseen postularse y realizar la preparación académica cercana al lugar de origen, para contar con talento humano y continuar regionalizando el ordenamiento territorial en la Policía Nacional Civil, potenciando la economía y desarrollo de la población en donde se dificulta el acceso a formar parte de la institución policial, con resultado a futuro en la incidencia de violencia y de criminalidad, fortaleciendo el buen funcionamiento y convivencia de la sociedad a través de sus propios ciudadanos que brinden la seguridad pública, respetando las culturas, etnias e idiomas maternos y propiciando la equidad de género, logrando el cometido de la Policía Nacional Civil.

Tabla No. 11

Registro de promociones 1997-2024

AGENTES DE POLICIA GRADUADOS DE LA ACADEMIA DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL "DR. CARLOS VINICIO GÓMEZ RUIZ" Y SUS EXTENSIONES				
CANTIDAD DE PROMOCIONES	AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL, GRADUADOS
LV-55	1997-2024	49,612	9,121	58,612

Nota: Datos tomados de la Sección de Control Académico – APNC año 2024

Este es el dato numérico que indica la cantidad de agentes de policías graduados, desde el inicio de la creación de la Academia de la Policía Nacional Civil con la primera, hasta la quincuagésima quinta promoción del Curso Básico para Formación de Agente de Policía, caracteriza a la Academia como el Alma Máter que ha instruido y fortalecido el talento humano de los que actualmente se encuentran 42,821 elementos, prestando servicio en las diferentes sedes policiales del país, pero que notablemente no se ha cubierto la totalidad acorde a la cantidad de población con pertinencia cultural.

Resultados obtenidos

Se estableció que la Policía Nacional Civil desde su creación refleja acontecimientos de esfuerzos en la profesionalización para su cometido, que es brindar seguridad pública.

La seguridad pública, que se brinda a través del talento humano de la Policía Nacional Civil, enfrenta la dificultad de proporcionar un servicio adecuado debido a la insuficiencia de personal necesario para cumplir con los estándares requeridos. Esto incluye garantizar la representación multicultural, esencial para una seguridad democrática efectiva.

El fortalecimiento de la profesionalización de la Policía Nacional Civil ha tenido altas y bajas en su avance derivado a los factores administrativos y financieros.

Se considera que al contar con la cantidad de personal policial proyectada, el despliegue posibilita la regionalización acorde al origen, etnia y cultura del mismo, en beneficio del cometido de la Policía Nacional

Civil que es la convivencia pacífica de la ciudadanía.

La Academia de la Policía Nacional Civil “Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz” y sus dos extensiones no son suficientes para profesionalizar a ciudadanos de todas las regiones del país en la labor policial por la ubicación geográfica

Los Policías actualmente están asignados en regiones ajenas a su origen en algunos departamentos, por la carencia de ingreso de ciudadanos postulantes a la formación de agentes.

Discusión de resultados

Si se contara con personal policial propio de la región a la que se brinda seguridad, se fortalecería la equidad de género, disminuiría notablemente la incidencia de violencia y criminalidad.

La profesionalización de la policía es notable, pero el avance debe consistir en incrementar los integrantes de sus filas acorde a la región, analizando la implementación de 04 extensiones más de la Academia de la Policía Nacional Civil en regiones donde no se tengan.

Los avances enunciados en la profesionalización policial han sido inspirados en atención a la necesidad de contrarrestar el fenómeno de la violencia y criminalidad, enfocados en asegurar que la educación policial sea para brindar el servicio de seguridad pública con pertinencia cultural.

El Ministerio de Gobernación, siendo el nivel político, en el que se encuentra adscrita la Policía Nacional Civil tiene la posibilidad de considerar las necesidades del talento humano a reclutar, a través de la Academia de la Policía Nacional Civil “Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz” y sus dos extensiones regionales, acorde a su presupuesto financiero.

Es pertinente acotar que la responsabilidad de cada integrante de la institución policial aumenta en funciones y necesidades logísticas por la carencia de sus integrantes, debilitando el estado emocional, financiero y cultural de los mismos y del país, a través de la calidad del

servicio que brindan en Seguridad Pública.

La desconcentración e inclusión en el proceso de formación de agentes de policía, es necesaria; tomando en cuenta que no se ha realizado como tal en algunas regiones del país, también que la sede central de la Academia de la Policía Nacional Civil “Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz” es la única que forma a postulantes femeninas, por lo que se necesita que las extensiones sean inclusivas a las mujeres, mandato constitucional que tiene el Estado, al cumplirlas fomentaría el respeto a la diversidad cultural del país.

Conclusiones

La implementación efectiva de la regionalización, reorganización y profesionalización dentro de la Policía Nacional Civil conlleva a:

1. Mejora en la seguridad ciudadana: Al adaptarse a las necesidades regionales y locales, la PNC puede abordar de manera más efectiva los problemas de seguridad específicos de cada zona.
2. Incremento en la eficiencia operativa: La reorganización racionaliza procesos y recursos, permitiendo una mejor asignación de personal y equipo.
3. Fortalecimiento de la confianza pública: La profesionalización del personal policial a través de capacitación y especialización aumenta la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la institución.
4. Reduciendo la corrupción y la impunidad: La transparencia y rendición de cuentas que conlleva la reorganización y profesionalización ayudan a minimizar la corrupción y mejorar la justicia.

5. Mejora en la coordinación interinstitucional: La regionalización facilita la colaboración con otras entidades gubernamentales y organizaciones locales para abordar problemas de seguridad complejos.

Recomendaciones

Que el Ministerio de Gobernación plantee la estrategia de regionalización del talento policial para el cumplimiento de una seguridad democrática con pertinencia cultural, como medida para la disminución de la incidencia de violencia, delitos, y en fortalecimiento de la gobernabilidad, transparencia, desarrollo comunitario, inclusión, integración familiar, mejoramiento de la economía, salud física y emocional, educación, entre otros.

Que el gobierno de Guatemala garante del respeto a la diversidad cultural, considere dentro del presupuesto la inversión necesaria para la creación de 04 extensiones de la Academia de la Policía Nacional Civil “Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz” en atención a la necesidad del aumento del talento policial actual para el despliegue con pertinencia cultural.

Continuar con los avances de la profesionalización de la Policía Nacional Civil, generando educación continua a los actuales integrantes, para continuar con las estrategias que mitiguen la incidencia de inseguridad a través de la regionalización del personal.

Que el despliegue del talento humano policial con pertinencia cultural se considere una estrategia primaria para propiciar la seguridad democrática en las regiones que no han sido atendidas por gobiernos pasados para el control territorial.

Se dignifique la labor policial en atención a la calidad de profesionalización en la formación del personal y de expansión en sus capacidades de unidades especializadas destinadas a contrarrestar la fenomenología criminal evolutiva, denotando estar a la vanguardia.

Referencias bibliográficas

Comision Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Situación de los derechos humanos en Guatemala: Diversidad, desigualdad y exclusion.

Guatemala: Organizacion de los Estados Americanos

Congreso de la República de Guatemala. (1997). art. 9. Guatemala: Diario de Centroamérica.

EPEDI-PNC. (2021-2028). Plan Estrategico Institucional. Guatemala: Policía Nacional Civil .

Ministerio Gobernacion. (1997). RÉGIMEN INTERIOR DE LA ACADEMIA DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. Guatemala: Diario Centroamérica.

Presidencia de la República de Guatemala. (1996). Firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala. Guatemala: Diario Centroamérica.

Reglamento del Régimen Educativo de la Policía Nacional Civil. (08 de 2016). Política Educativa Policial. Política Educativa Policial. Guatemala, Guatemala.

Secretaria de Planificacion y Programacion de la Presidencia. (2024-2028). Politica General de Gobierno. Guatemala: <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan>



Jefe de Distrito Cinco Nororiente Licenciada Diana Julieta Ramos Barillas

Egresada de la Facultad de Ciencias Forenses e Investigación Criminal de Guatemala, Universidad de Occidente de Guatemala, en el año 2014, Licenciada en Ciencias Policiales, Especialista en Policía Comunitaria y pensum cerrado en: Maestría de Ciencias Forenses y Probática, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

Labora en la Academia de la Policía Nacional Civil “Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz” ubicada en la 1a. calle 16-00 zona 6 ciudad de Guatemala, actualmente con el rango policial de Comisario de Policía, como Jefe de Distrito Cinco Nororiente, con 20 años de servicio y experiencia en servicio público de la Policía Nacional Civil.



Copyright (c) Diana Julieta Ramos Barrillas